



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 24 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.09. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 18.10.2011, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD SAN GUILLERMO DE CANELLILLO**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 629 de fecha 23.05.2003.-

DECRETO EXENTO N° 1630

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el periodo de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES		DOMICILIO	CARGOS
Janett Vilches Cuevas	09.529.294-1		Presidente
Rosa Flores Flores	12.945.930-1		Secretario
Ana Apablaza Pizarro	12.718.261-2		Tesorero
Luz Cuevas Escorza	12.945.620-5		1º Suplente
Pamela Vega Rivera	15.733.744-2		2º Suplente
Orlando Reinoso Apablaza	03.566.185-9		3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el periodo de 1 año, a las siguientes personas:

Adriana Araya	14.498.211-8
Luz Leiva Alfaro	06.890.354-8
Oriana Flores Gómez	07.520.039-0

3.- Inscr base en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

- DAR/MNJV/CTC/CHC/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO



DAVID ARAYA ROBLEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL